



Centro de Conciliación y Arbitraje  
**ASOCIACION DE INGENIEROS DEL VALLE**  
Autorizado por Resolución No. 877 de 2001  
Del Ministerio de Justicia y del Derecho

El Centro de Conciliación, Arbitraje y Amigable Composición de la AIV no exige ningún modelo o redacción específica de cláusula compromisoria. Sin embargo ponemos a su disposición el siguiente texto sugerido para la elaboración de la cláusula compromisoria

**MODELO CLAUSULA COMPROMISORIA**

Toda controversia o diferencia relativa a este contrato se resolverá por un Tribunal Arbitral administrado por el Centro de Conciliación, Arbitraje y Amigable Composición de la Asociación de Ingenieros del Valle, el cual estará sujeto a sus reglamentos y al procedimiento allí contemplado. El Tribunal proferirá un Laudo Técnico, estará integrado por: (Indique número impar de árbitros 1 o 3) designados por las partes de común acuerdo. En caso de que no sea posible, los árbitros serán designados por el Centro de Arbitraje y Conciliación, a solicitud de cualquiera de las partes.

(Texto sugerido)